



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GDEGAT-TI-00057-2017

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 053-2017-MPSM

Tarapoto, 25 de mayo de 2017.



El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de mayo de 2017, trató el proyecto de Ordenanza Municipal que Deroga la Ordenanza Municipal N° 016-2007-MPSM, y Declara de Interés así como el inicio del Proceso de Zonificación Económica – Ecológica en la provincia de San Martín, puesto a consideración mediante Dictamen N° 003-2017-COMA-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente; y **CONSIDERANDO**:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 8 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

APROBÓ por MAYORÍA CALIFICADA el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza Municipal que Deroga la Ordenanza Municipal N° 016-2007-MPSM, y Declara de Interés así como el inicio del Proceso de Zonificación Económica – Ecológica en la provincia de San Martín.

Artículo 2°.- ENCÁRGUESE su implementación a la **Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.**

DESE CUENTA:

C.c.
Alcaldía
Sala de Regidores;
Gerencia Municipal;
Gerencia de Administración y Finanzas,
OSG, OI, OIS y Archivo.

